Memorando

Para : Econ. Manuel Lopez – Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones
De : Comité de Evaluación
Fecha : 30 Mayo 2019
Ref. : LPN Nº 02/19 Por Contratación Excluida de la Ley 2051/03 – TERMINACION DE 320 VIVIENDAS TIPO CULATA JOBAI + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS AD REFERENDUM

Nos dirigimos a usted a fin de remitir el informe de evaluación realizado por el comité conformado por Resolución Nº 934/19, por la cual se conforma el comité de evaluación de ofertas para el llamado a Licitación Pública Nacional "TERMINACION DE 320 VIVIENDAS TIPO CULATA JOBAI + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS AD REFERENDUM".

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

SE ANEXAN 32 páginas

Ing. José Correa Garayo
Ing. José Correa Garayo
Director General Técnico
M.U.V.H

Sr. Rodney Martini

Arq. Fabiana Aguilera
Msc. Arq. Fabiana Aguilera Yambay
DDPH - Directora Interina
M.U.V.H

Lic. Victor Arevalos
Lic. VÍCTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Abg. Mariana Denis
Abg. MARIANA DENIS CAPURRO
Directora Jurídica Adjunta
Dirección Gral. Jurídica y Notarial
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano
Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH
30/05/19 07:00

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/19 Por Contratación Excluida de la Ley 2051/03 – TERMINACION DE 320 VIVIENDAS TIPO CULATA JOBAI + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08.30 horas del día 30 de mayo del año 2019, en la sede del Edificio del MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité el **Ing. José Correa Garayo**, la **Arq. Fabiana Aguilera Y., el Sr. Rodney F. Martini, la Abog. Mariana Denis Capurro, el Lic. Víctor H. Arévalos y Lic. Arnaldo Lezcano** que fueran designados por Resolución Nº 934 de fecha 28 de mayo de 2019.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 845 de fecha 16 de mayo 2019 por la cual se aprueba el Pliego de bases y condiciones y se autoriza al llamado a Licitación Pública Nacional por contratación excluida de la ley 2051/03 **"TERMINACION DE 320 VIVIENDAS TIPO CULATA JOBAI + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS AD REFERENDUM".**
2. El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 394. Publicado también en el Portal del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (www.muvh.gov.py).
3. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 871 "Transferencia de Capital al Sector Privado" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2019.-
4. Apertura de sobres: El día 28 de mayo de 2019, en el local del Ministerio de urbanismo, Vivienda y Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 5 (cinco) ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

N°	EMPRESAS OFERENTES
1	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO
2	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.
3	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
4	ARQUITECTONICA S.R.L.
5	DECO S.R.L.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Única observación: *"La representante de la empresa Ing. Mario Raúl Ibarrola Adorno deja constancia que la empresa ARQUITECTONICA S.R.L. en su cotización para el lote N° 2 Oferta un monto por debajo de lo establecido en la adenda N° 1".*

El comité analizará la observación presentada en el acta de apertura, si fuese oportuno, tras la verificación de la documentación sustancial.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARACTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el mismo, y la evaluación de las ofertas presentadas, y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC, su Adenda, y las documentaciones básicas de carácter sustancial, verificando cuanto sigue:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, su oferta será evaluada y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Se examinó el cumplimiento de presentación de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía Bancaria	Constitución de sociedad y poder del represent ante	Acta de intención o constitución del consorcio	C.I. / RUC	Foliado
1.	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA EMPRESA UNIPERSONAL	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTOR A PEREIRA THALMAN S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3	RITTER CONSTRUCCION ES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	ARQUITECTONI CA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5	DECO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de los documentos sustanciales mencionados, se constata que la **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMAN S.R.L.** no presenta Garantía Bancaria, por lo tanto queda desestimada la oferta. En tanto las empresas: **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO, RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., ARQUITECTONICA S.R.L. y DECO S.R.L.** han presentado la documentación sustancial de manera regular, por lo que se prosigue con la evaluación de los mismos.

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros y lecturas sustanciales conforme a los requisitos de calificación.

PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procede a agrupar las ofertas presentadas por orden ascendente. A fin de analizar inicialmente aquellas con los precios más bajos, de conformidad a lo establecido en el PBC.

N°	OFERENTES LOTE 1	PRECIO OFERTADO GS.
1.	ARQUITECTONICA S.R.L.	8.340.989.798
2.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	10.066.460.872

N°	OFERENTES LOTE 2	PRECIO OFERTADO GS.
1.	ARQUITECTONICA S.R.L.	3.768.195.865
2.	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	4.210.888.798

N°	OFERENTES LOTE 3	PRECIO OFERTADO GS.
1.	ARQUITECTONICA S.R.L.	2.780.226.665
2.	DECO S.R.L.	3.156.675.741

ANÁLISIS DE LA OFERTA MAS BAJA

Conforme a análisis de las planillas de precios se constata que la empresa **ARQUITECTONICA S.R.L.** presenta la oferta más baja en los tres lotes de esta licitación. El pliego de bases y condiciones menciona en el **IAO 1.2d** cuanto sigue:

*El **Sistema de Adjudicación** de la presente contratación **será por LOTE** al oferente que presente la oferta con precio más bajo y cumpla con las condiciones técnicas, legales y financieras para contratar con el estado paraguayo.*
*Un mismo oferente podrá adjudicarse **hasta 1 (un) lote** en el presente llamado.*
Se podrá adjudicar en más de un Lote a una misma empresa, toda vez que no exista otra oferta o ninguna cumpla con los requisitos técnicos, legales y financieros. Por lo tanto, quedará a criterio del MUVH analizar otorgar la adjudicación correspondiente.
*El **sistema de contratación** será por **Precio Unitario.***

Que conforme a las disposiciones del PBC _ Item 5 Experiencia Específica en Obras, el comité de evaluación solicitó a las direcciones y programas de la institución el informe sobre las empresas participantes del presente llamado, a través del Memorando LPN 02-19 N° 01/19 de fecha 29 de mayo de 2019.

Los informes solicitados fueron respondidos por los siguientes memos: M-DSFC N°111/19, M UNCT N°077/2019 y M CTSO 42-19 en los siguientes términos:

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos."

Dirección de Supervisión de Obras de FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios

M-DSFC N° 111/19

MEMORANDO

Para : Comité de Evaluación de Ofertas LPN N° 02/19
De : Arq. Diego Chamorro – Dirección de Supervisión de Obras FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios.
Fecha : 29 de Mayo de 2019
Ref. : Memorando LPN 02-19 N° 01/19 Solicitud de informe sobre empresas participantes del llamado

Me dirijo a ustedes, con relación al memorando de referencia por el cual se solicita informe sobre las empresas participantes del llamado LPN N° 02/19, si las mismas cuentan con contratos vigentes en ejecución con la institución, caso afirmativo, el porcentaje de avance y si se verifica atraso en las mismas u observaciones pertinentes.

En lo que respecta al Programa FONAVIS, el Ministerio no subscribe contrato con las Empresas Constructoras, las mismas son contratadas por los Servicios de Asistencia Técnica para la ejecución de las obras.

Se informa que de las cinco empresas presentadas en la licitación, tres de ellas se encuentran registradas en FONAVIS:

- **Empresa Constructora:** Ing. Mario Raúl Ibarrola Adorno
  Representante Legal: Ing. Mario Raúl Ibarrola Adorno
  Resolución N°: 268 (29/10/2018)

  Esta firma no cuenta con obras en ejecución.

- **Empresa Constructora:** Constructora Pereira Thalmann S.R.L.
  Representante Legal: Ing. Juan José Pereira Thalmann
  Resolución N°: 783 (21/12/2018)

  Esta firma cuenta con una obra en ejecución a través del SAT CONATRM:

  1. Proyecto 25 viviendas de la *COMUNIDAD INDÍGENA ITAYPAVUSU, PERTENECIENTE A LA PARCIALIDAD PAÏ-TAVYTERA*, en el distrito de Zanja Pytá, Departamento de Amambay.
     Inicio de Obra – 1er. Etapa: 02/04/2019
     Fecha de Finalización: 07/06/2019
     Avance de obra: 30,555%

- **Empresa Constructora:** Arquitectónica S.R.L.
  Representante Legal: Arq. Sebastián Pérez Cadas
  Resolución N°: 2527 (06/11/2017)

  Esta firma cuenta con tres obras a través del SAT EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS:

Ministerio de
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección de Supervisión de Obras de FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios

1. Proyecto 89 viviendas de la **COMUNIDAD INDÍGENA DE "EL ESTRIBO" ALDEA DOS PALMAS**, en el distrito de Tte.1º Manuel Irala Fernández, en el Departamento de Presidente Hayes.
   Inicio de Obra – 2da. Etapa: 04/02/2019
   Fecha de Finalización: 31/05/2019
   Avance de obra: 54,41%
   El SAT EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS por Expediente 5343-19 del 08/05/2019 comunicó la Paralización de la obra desde el 14/03/2019 por motivos de fuerza mayor: condiciones intransitables del camino de acceso a la obra.

2. Proyecto 61 viviendas de la **COMUNIDAD INDÍGENA DE EL ESTRIBO – ALDEA SANTA FE** en el distrito de Tte.1º Manuel Irala Fernández, en el Departamento de Presidente Hayes.
   Inicio de Obra – 1ra. Etapa: 06/07/2018
   Fecha de Finalización: 03/10/2018
   Avance de obra: 31,90%.
   El SAT EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS por Expediente 30751-18 del 08/11/2018 presenta Acuerdo entre SAT y Constructora que establece condiciones para la prosecución de las obras DOS PALMAS, ARMONÍA y SANTA FE.

3. Proyecto 57 viviendas de la **COMUNIDAD INDÍGENA "COLONIA LA ARMONÍA"** en el distrito de Tte.1º Manuel Irala Fernández, en el Departamento de Presidente Hayes.
   Inicio de Obra – 1ra. Etapa: 23/07/2018
   Fecha de Finalización: 20/10/2018
   Avance de obra: 20,77%.
   El SAT EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS por Expediente 30751-18 del 08/11/2018 presenta Acuerdo entre SAT y Constructora que establece condiciones para la prosecución de las obras DOS PALMAS, ARMONÍA y SANTA FE.

En esta última obra, el SAT y el Líder de la Comunidad rescindieron el contrato con la Empresa Constructora por motivo de pérdida de confianza por parte de la comunidad por falta de infraestructura logística y manejo adecuado del personal contratado conforme al Acta del 18/02/2019 presentado por el SAT por Expediente N° 2228-19 del 28/02/2019 (se adjunta copia)

Por otra parte, se informa que la firma ARQUITECTÓNICA S.R.L. se encuentra también registrada como Servicio de Asistencia Técnica, y a la fecha se encuentra ejecutando una obra:

1. Proyecto 123 viviendas de la **COMUNIDAD INDÍGENA NUEVA PROMESA SANAPANA** en el distrito de Tte.1º Manuel Irala Fernández, en el Departamento de Presidente Hayes.
   Inicio de Obra – 1ra. Etapa: 06/12/2018
   Fecha de Finalización: 03/06/2019
   Avance de obra: 25,17%

Sin otro particular, me despido atentamente.

Arq. Diego Chamorro
Director Supervisión de Obras de
FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios

Asunción, [illegible]

Señor:

Ing. DANNY DURAND Ministro

Ministerio de Urbanismo Vivienda y el Hábitat

MUVH

E S D

OBJETO: Informar de Rescisión de Contrato con Constructora

[illegible]

Cristian Ramos Arzamendia

CONCURRIMOS INGENIERA ARANDIA, LEAL 372 DEL ESTADO DEL PARAGUAY COMO PARAGUAYO A LOS 19 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNIO LA COMISION ADMINISTRADORA DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA LOS SEÑORES ISMAEL EMILIO LEON DE LA COMUNIDAD, RAMON A. PAEZ, OSCAR CARDOZO, ADOLFO NUÑEZ, ANTONIO FERNANDEZ, RAMON SANDOVAL, POR LA DGT EL SR. CRISTHIANO ACACIO Y POR EL M.U.V.H. MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAT EL ING. RUBEN LOPEZ, COORDINADOR TECNICO DE LA DGT Y DE COMUN ACUERDO ENTRE LAS PARTES DICEN QUE:

1. SE COMPROMETEN A ESPERAR EL TIEMPO NECESARIO CONFORME AL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE LLEVARE, PARA QUE SALGA EL DESEMBOLSO FINANCIERO A LA DGT DE MANERA A DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS ACTUALMENTE PARALIZADOS, DURANTE ESE PERIODO DE TIEMPO SE ABSTENDRAN DE REALIZAR CUALQUIER MEDIDA O ACTO DE PRESION A NIVEL NACIONAL.
2. QUE POR LA PRESENTE SOLICITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA POR LA PERDIDA DE CONFIANZA A LA MISMA Y POR MULTIPLES INCONVENIENTES DEMOSTRADOS DURANTE SU TERMINANCIA AL FRENTE DE LAS OBRAS.

EN CONFORMIDAD A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO FIRMAN AL PIE DE LA PRESENTE DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA.

Ismael Emilio
C.I. 3.044.580
Lider Com. La Amonia

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
CHE TAPYÍ

M UNCT N° 077/2019

MEMORANDO

Para: **Comité de Evaluación de Ofertas**

De: **Ing. Robert Morinigo**, Encargado de Despacho - UNE CHE TAPÝI

Fecha: 29/05/18.

Ref.: Remite Informe solicitado MCEO LPN 02-19 N°1/19

Me dirijo a Ustedes en respuesta al **MCEO LPN 02-19 N°1/19** en la cual solicitan Informe sobre las Empresa participantes del llamado en referencia.

En lo que respecta a la UNE CHE TAPYI y en atención a lo solicitado se informa cuanto sigue:

1. **Ing. Mario Ibarrola Adorno**, cuenta con contrato Vigente, avance 100% en etapa de la Recepción Definitiva.
2. **Constructora Pereira Thalman S.R.L.**, No cuenta contrato vigente con la UNE CHE TAPYI.
3. **Ritter Construcciones S.R.L.**, cuenta con contrato vigente, avance 85,26 % en ejecución según cronograma.
4. **Arquitectónica S.RL.**, cuenta con contrato vigente, avance 100%, en proceso de la Recepción Provisoria.
5. **Deco S.R.L.**, no cuenta contrato vigente con la UNE CHE TAPYI.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

ING. ROBERT MORINIGO
UNE CHE TAPYI
MUVH

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Coordinación Técnica – UNE Sembrando Oportunidades

M CTSO 42 - 19

Memorando

A : Arq. Mercedes Florentin, Directora UNE Sembrando Oportunidades.
De : Ing. Claudia Cardozo, Coordinadora Técnica UNE Sembrando Oportunidades.
Fecha : 29 de mayo de 2019.
Ref. : **Informe Comité de Evaluación de Ofertas, LPN 02-19 N° 01/19.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN N° 02/19, TERMINACION DE 320 VIVIENDAS TIPO CULATA JOBAI + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS a fin de informar sobre las empresas que cuentan con contrato vigente con la UNE Sembrando Oportunidades:

- **IDECO S.R.L.**

Asentamiento: Ara Verá – Ypehu
Cantidad de Viviendas: 132
Certificados presentados: 8
Avance de obra: 86,12%
Actualmente se encuentra en proceso el levantamiento de la suspensión del plazo de ejecución de obra debido a la falta de definición de beneficiarios.

Sin otro particular, me despido atentamente.

OBS: LAS DEMAS EMPRESAS NO TIENEN CONTRATOS VIGENTES CON LA UNE SEMBRANDO OPORT.

Arq. MERCEDES FLORENTIN
Directora
UNE Sembrando Oportunidades

ING. CLAUDIA CARDOZO
Coordinadora Técnica
UNE Sembrando Oportunidades

A DISPOSICIÓN	RECIBIDO POR	OBSERVACIONES
A: Comité de Evaluación de Ofertas para su proceso A: DET. Arq. MERCEDES FLORENTIN Directora UNE Sembrando Oportunidades 29-05-19.		

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección General Técnica – Departamento de Fiscalización y Supervisión

DFYS N° 040-19

Memorando

DE: Arq. Rubén Cuevas - Jefe Departamento de Fiscalización y Supervisión.
PARA: Ing. José Correa – Director General Técnico.
FECHA: 29 de mayo de 2.019
ASUNTO: Remisión de Informe solicitado - Memorando LPN 02-19.

Me dirijo a usted en referencia al memorándum citado en la referencia, en el cual solicita informe referente a las empresas participantes del presente llamado:

1. **Ing. Mario Ibarrola Adorno.**

No cuenta con contratos de obras vigentes en ejecución administrados por la Dirección General Técnica.

2. **Constructora Pereira Thalman S.R.L.**

No cuenta con contratos de obras vigentes en ejecución administrados por la Dirección General Técnica

3. **Ritter Construcciones S.R.L.**

No cuenta con contratos de obras vigentes en ejecución administrados por la Dirección General Técnica.

4. **Arquitectónica S.R.L.**

No cuenta con contratos de obras vigentes en ejecución administrados por la Dirección General Técnica.

5. **Deco S.R.L.**

No cuenta con contratos de obras vigentes en ejecución administrados por la Dirección General Técnica.

Esperando haber cumplido satisfactoriamente, me despido con un cordial saludo.

Arq. Rubén Cuevas
Jefe Interno del Dpto. de Fiscalización y Supervisión
M.U.V.H.

ANALISIS DE LA OFERTA DE LOS OFERENTES LOTE 1

N°	OFERENTES LOTE 1	PRECIO OFERTADO GS.
1.	ARQUITECTONICA S.R.L.	8.340.989.798
2.	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	10.066.460.872

ANALISIS DE LA OFERTA DEL OFERENTE ARQUITECTONICA S.R.L.

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	• **CUMPLE**
• La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.	• **CUMPLE**
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	• **CUMPLE**

2. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el punto 4.1 IAO Instrucciones a los oferentes, al tiempo de la presentación de la oferta. b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. c) Acreditación del Oferente. d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.	• **CUMPLE**

3. CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
a) **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,2. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016, 2017 y 2018.** En caso de discrepancia entre los datos consignados de los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la declaración del Impuesto a la Renta	• **CUMPLE**
b) **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,60. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016, 2017 y 2018.** En caso de discrepancia entre los datos consignados de los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la declaración del Impuesto a la Renta.	• **CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco y/o Financiera) que demuestre que la Empresa cuente con una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada.	• **CUMPLE**

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto total de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	• **CUMPLE**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato o en ejecución con más del 60% de avance registrado, durante los últimos cinco 5 años previos a la apertura de ofertas, en obras de viviendas sociales en comunidades indígenas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. El Comité de Evaluación se encargara de solicitar a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos:	• **NO CUMPLE**
En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, en calidad de contratista o empresa constructora contratada por un Servicio de Asistencia Técnica, deberá estar al día con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Con un mínimo de 60% de avance.	• **NO CUMPLE**
Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.	• **NO CUMPLE**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO O INGENIERO): con 3 (Tres) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo) y experiencia mínima de 3 (tres) años en obras de naturaleza y complejidad similares.	• **CUMPLE**

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): - Dos (2) camiones volquetes con capacidad de 10 toneladas. - Una (1) Hormigonera de 100 lts. Para cada sitio de obra. - Una (1) Hormigonera de 300 lts, por cada tres sitio de obra. - Un (1) Generador de Electricidad Móvil, con tablero eléctrico para efectuar soldaduras en situ, por cada sitio de obra. - Equipos de Soldadura eléctrica y accesorios. - Herramientas para la Construcción. • **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	• **CUMPLE**

8. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: un recepcionista y un auxiliar administrativo, que Cumplan horario laboral. • Un obrador en sitio de obra y depósito para acopio de materiales, con sistema de comunicación permanente.	• **CUMPLE**

Este comité en atribución de las funciones concedidas por la Resolución Nº 934 por el cual se conforma el mismo, analizando y evaluando la oferta recibida resuelve descalificar a la empresa **ARQUITECTONICA S.R.L.** por no adecuarse a lo establecido en el ítem 5. Experiencia Específica en Obras:

- *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato o en ejecución con más del 60% de avance registrado, durante los últimos cinco 5 años previos a la apertura de ofertas, en obras de viviendas sociales en comunidades indígenas.*

- *En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, en calidad de contratista o empresa constructora contratada por un Servicio de Asistencia Técnica, deberá estar al día con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Con*

un mínimo de 60% de avance.

- *Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.*

La empresa ARQUITECTONICA S.R.L no se encuentra al día con el *Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las siguientes obras:*

M-DSFC N° 111/19

MEMORANDO

Para : Comité de Evaluación de Ofertas LPN N° 02/19
De : Arq. Diego Chamorro – Dirección de Supervisión de Obras FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios.
Fecha : 29 de Mayo de 2019
Ref. : Memorando LPN 02-19 N° 01/19 Solicitud de informe sobre empresas participantes del llamado

Me dirijo a ustedes, con relación al memorando de referencia por el cual se solicita informe sobre las empresas participantes del llamado LPN N° 02/19, si las mismas cuentan con contratos vigentes en ejecución con la institución, caso afirmativo, el porcentaje de avance y si se verifica atraso en las mismas u observaciones pertinentes.

En lo que respecta al Programa FONAVIS, el Ministerio no subscribe contrato con las Empresas Constructoras, las mismas son contratadas por los Servicios de Asistencia Técnica para la ejecución de las obras.

Se informa que de las cinco empresas presentadas en la licitación, tres de ellas se encuentran registradas en FONAVIS:

- **Empresa Constructora:** Arquitectónica S.R.L.
  Representante Legal: Arq. Sebastián Pérez Codas
  Resolución N°: 2527 (06/11/2017)

  Esta firma cuenta con tres obras a través del SAT EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS:

Arq. Diego Chamorro
Dir. de Supervisión de Obras de FONAVIS
FONCOOP y Créditos Hipotecarios
M.U.V.H.

1. Proyecto 89 viviendas de la ***COMUNIDAD INDÍGENA DE "EL ESTRIBO" ALDEA DOS PALMAS,*** en el distrito de Tte.1º Manuel Irala Fernandez, en el Departamento de Presidente Hayes.
   Inicio de Obra – 2da. Etapa: 08/02/2019
   Fecha de Finalización: 31/05/2019
   Avance de obra: 56,41%
   El SAT EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS por Expediente 5242-19 del 08/05/2019 comunicó la Paralización de la obra desde el 14/03/2019 por motivos de fuerza mayor: condiciones intransitables del camino de acceso a la obra.

2. Proyecto 61 viviendas de la ***COMUNIDAD INDIGENA DE EL ESTRIBO - ALDEA SANTA FE*** en el distrito de Tte.1º Manuel Irala Fernandez, en el Departamento de Presidente Hayes.
   Inicio de Obra – 1ra. Etapa: 06/07/2018
   Fecha de Finalización: 03/10/2018
   Avance de obra: 22,90%.
   El SAT EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS por Expediente 30751-18 del 08/11/2018 presenta Acuerdo entre SAT y Constructora que establece condiciones para la prosecución de las obras DOS PALMAS, ARMONÍA y SANTA FE.

3. Proyecto 57 viviendas de la ***COMUNIDAD INDIGENA "COLONIA LA ARMONIA"*** en el distrito de Tte.1º Manuel Irala Fernandez, en el Departamento de Presidente Hayes.
   Inicio de Obra – 1ra. Etapa: 23/07/2018
   Fecha de Finalización: 20/10/2018
   Avance de obra: 20,77%.
   El SAT EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS por Expediente 30751-18 del 08/11/2018 presenta Acuerdo entre SAT y Constructora que establece condiciones para la prosecución de las obras DOS PALMAS, ARMONÍA y SANTA FE.

En esta última obra, el SAT y el Líder de la Comunidad rescindieron el contrato con la Empresa Constructora por motivo de pérdida de confianza por parte de la comunidad por falta de infraestructura logística y manejo adecuado del personal contratado conforme al Acta del 19/02/2019 presentado por el SAT por Expediente N° 2228-19 del 28/02/2019 (se adjunta copia)

Por otra parte, se informa que la firma ARQUITECTÓNICA S.R.L. se encuentra también registrada como Servicio de Asistencia Técnica, y a la fecha se encuentra ejecutando una obra:

1. Proyecto 123 viviendas de la **COMUNIDAD INDÍGENA NUEVA PROMESA SANAPANA** en el distrito de Tte.1º Manuel Irala Fernandez, en el Departamento de Presidente Hayes.
   Inicio de Obra – 1ra. Etapa: 06/12/2018
   Fecha de Finalización: 03/06/2019
   Avance de obra: 25,17%

Sin otro particular, me despido atentamente.

Arq. Diego Chamorro
Director Supervisión de Obras de
FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Así también el SAT y el Líder de la Comunidad rescindieron el contrato con la Empresa Constructora Arquitectónica SRL por motivo de pérdida de confianza por parte de la comunidad, según se menciona en el siguiente documento adjunto:

COMUNIDAD INDÍGENA ARANDÍA, LOTE 372 "EL ESTRIBO". DPTO. PTE. HAYES. CHACO PARAGUAYO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE REUNEN LA DIRIGENCIA COMUNITARIA POR LA COMUNIDAD BENEFICIARIA LOS SEÑORES ISMAEL EMILIO, LÍDER DE LA COMUNIDAD, RAMÓN A. PALE, DESIDERIO GONZALEZ, ARACIO MEDINA, ADOLFINO FERNANDEZ, RAMÓN SANDOVAL; POR LA SAT EL SR. CRISTIANO ACAGO Y POR EL M.U.V.H. MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT EL ING. RUBEN MÁEZ, COORDINADOR TÉCNICO DE LA DGT Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES DICEN QUE;

1. SE COMPROMETEN A ESPERAR EL TIEMPO NECESARIO CONFORME AL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE LLEVARÁ, PARA QUE SALGA EL DESEMBOLSO FINANCIERO Y LA SAT DE MANERA A DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS ACTUALMENTE PARALIZADOS, DURANTE CUYO PERÍODO DE TIEMPO SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CUALQUIER MEDIDA O ACTO DE PRESIÓN A NIVEL NACIONAL.
2. QUE POR LA PRESENTE SOLICITAN EL CAMBIO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA POR LA PÉRDIDA DE CONFIANZA A LA MISMA Y POR MÚLTIPLES IRREGULARIDADES DESCUBIERTAS DURANTE SU TERMINANCIA AL FRENTE DE LAS OBRAS.

EN CONFORMIDAD A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO FIRMAN AL PIE DE LA PRESENTE DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA.

Ismael Emilio
C.I. 3.044.580
Líder Com. La Armonía

Asunción, 27 de Febrero de 2015

Señor:

Ing. DANNY DURAND, Ministro

Ministerio de Urbanismo Vivienda y el Hábitat

MUVH

S/ D.

OBJETO: Informar de Rescicion de Contrato con Constructora

Por la presente, Christian Manuel Arguello, Emprendimientos Inmobiliarios [illegible] en calidad de SAT nombrado por la SENAVITAT en Res. Nro. [illegible]/2010, y el Ing. Ismael Enrique [illegible] CI. [illegible] con la Comunidad [illegible] Tacuatiri – Dpto. [illegible] [illegible] en la construcción para el proyecto Comunidad Indígena La Amistad Fase 2. Nos dirigimos a ustedes a los efectos de informar que a partir de la Comunidad Indígena La Amistad se realizó contrato con la empresa Arquitectónica S.R.L.

[illegible]

[illegible]

Ing. Ismael Enrique

Christian Manuel Arguello

El comité considera el contenido de los informes expuestos como elementos fundamentales y determinantes en la desestimación de la oferta de la empresa ARQUITECTONICA SRL para los tres lotes, debido a los incumplimientos contractuales corroborados por el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat.

ANALISIS DE LA OFERTA DEL OFERENTE RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	• **CUMPLE**
• La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.	• **CUMPLE**
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	• **CUMPLE**

2. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el punto 4.1 IAO Instrucciones a los oferentes, al tiempo de la presentación de la oferta. b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. c) Acreditación del Oferente. d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.	• **CUMPLE**

3. CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
b) **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,2. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016, 2017 y 2018.** En caso de discrepancia entre los datos consignados de los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la declaración del Impuesto a la Renta	• **CUMPLE**
b) **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,60. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016, 2017 y 2018.** En caso de discrepancia entre los datos consignados de los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la declaración del Impuesto a la Renta.	• **CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco y/o Financiera) que demuestre que la Empresa cuente con una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada.	• **CUMPLE**

Empresa Rietter Construcciones				
Información Financiera	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**
Total del Pasivo - TP	1.170.800.646	1.413.559.774	7.037.367.095	3.207.242.505
Total del Activo - TA	7.298.771.151	8.348.403.176	14.604.858.410	10.084.010.912
Activo a corto Plazo - AC	6.774.320.917	7.208.635.524	12.976.574.736	8.986.510.392
Pasivo a corto Plazo - PC	1.170.800.646	1.413.559.774	7.037.367.095	3.207.242.505
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**	**Requisito**	
Coefiente de Liquidez	2,802	Igual o mayor a 1,2	Cumple	
Coeficiente de Solvencia	0,318	Igual o menor a 0,6	Cumple	
Activo Circulante - Pasivo Circulante (Activos Liquidos)	5.779.267.887	50% del Monto de la Oferta del Precio Presentado	Cumple	
Monto Presentado por la Oferta	10.066.460.872			
% sobre el Monto	57%			

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto total de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	• **CUMPLE**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato o en ejecución con más del 60% de avance registrado, durante los últimos cinco 5 años previos a la apertura de ofertas, en obras de viviendas sociales en comunidades indígenas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. El Comité de Evaluación se encargara de solicitar a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos:	• **CUMPLE**

En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, en calidad de contratista o empresa constructora contratada por un Servicio de Asistencia Técnica, deberá estar al día con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Con un mínimo de 60% de avance.	• **CUMPLE**
Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.	• **CUMPLE**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO O INGENIERO): con 3 (Tres) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo) y experiencia mínima de 3 (tres) años en obras de naturaleza y complejidad similares.	• **CUMPLE**

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): - Dos (2) camiones volquetes con capacidad de 10 toneladas. - Una (1) Hormigonera de 100 lts. Para cada sitio de obra. - Una (1) Hormigonera de 300 lts, por cada tres sitio de obra. - Un (1) Generador de Electricidad Móvil, con tablero eléctrico para efectuar soldaduras en situ, por cada sitio de obra. - Equipos de Soldadura eléctrica y accesorios. - Herramientas para la Construcción. • **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	• **CUMPLE**

8. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: un recepcionista y un auxiliar administrativo, que Cumplan horario laboral. • Un obrador en sitio de obra y depósito para acopio de materiales, con sistema de comunicación permanente.	• **CUMPLE**

La empresa **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.** se encuentra habilitada para ser adjudicada con el Lote 1, ya que cumple con todos los requisitos del PBC.

ANALISIS DE OFERENTES LOTE 2

N°	OFERENTES LOTE 2	PRECIO OFERTADO GS.
1.	**ARQUITECTONICA S.R.L.**	3.768.195.865
2.	**ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO**	4.210.888.798

ANALISIS DE LA OFERTA DEL OFERENTE ARQUITECTONICA S.R.L.

Se aplica el mismo criterio referido en el análisis del LOTE 1, incumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat.

ANALISIS DE LA OFERTA DEL OFERENTE ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	• **CUMPLE**
• La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.	• **CUMPLE**
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	• **CUMPLE**

2. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el punto 4.1 IAO Instrucciones a los oferentes, al tiempo de la presentación de la oferta. b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. c) Acreditación del Oferente. d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente	• **CUMPLE**

3. CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
c) **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,2. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016, 2017 y 2018.** En caso de discrepancia entre los datos consignados de los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la declaración del Impuesto a la Renta	• **CUMPLE**
b) **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,60. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016, 2017 y 2018.** En caso de discrepancia entre los datos consignados de los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la declaración del Impuesto a la Renta.	• **CUMPLE**

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco y/o Financiera) que demuestre que la Empresa cuente con una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada.	• **CUMPLE**

Empresa Ing. Mario Ibarrola				
Información Financiera	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**
Total del Pasivo - TP	1.660.689.864	2.665.489.836	1.122.906.278	1.816.361.993
Total del Activo - TA	8.799.645.375	10.442.397.219	9.210.773.838	9.484.272.144
Activo a corto Plazo - AC	8.229.528.794	9.869.939.100	8.677.125.471	8.925.531.122
Pasivo a corto Plazo - PC	1.660.689.874	2.665.489.836	1.122.906.278	1.816.361.996
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**	**Requisito**	
Coefiente de Liquidez	4,914	Igual o mayor a 1,2	Cumple	
Coeficiente de Solvencia	0,192	Igual o menor a 0,6	Cumple	
Activo Circulante - Pasivo Circulante (Activos Liquidos)	7.109.169.126	50% del Monto de la Oferta del Precio Presentado	Cumple	
Monto Presentado por la Oferta	4.210.888.798			
% sobre el Monto	169%			

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto total de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	• **CUMPLE**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato o en ejecución con más del 60% de avance registrado, durante los últimos cinco 5 años previos a la apertura de ofertas, en obras de viviendas sociales en comunidades indígenas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. El Comité de Evaluación se encargara de solicitar a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos:	• **CUMPLE**
En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, en calidad de contratista o empresa constructora contratada por un Servicio de Asistencia Técnica, deberá estar al día con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Con un mínimo de 60% de avance.	• **CUMPLE**
Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.	• **CUMPLE**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO O INGENIERO): con 3 (Tres) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo) y experiencia mínima de 3 (tres) años en obras de naturaleza y complejidad similares.	• **CUMPLE**

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): - Dos (2) camiones volquetes con capacidad de 10 toneladas. - Una (1) Hormigonera de 100 lts. Para cada sitio de obra. - Una (1) Hormigonera de 300 lts, por cada tres sitio de obra.	• **CUMPLE**

- Un (1) Generador de Electricidad Móvil, con tablero eléctrico para efectuar soldaduras en situ, por cada sitio de obra. - Equipos de Soldadura eléctrica y accesorios. - Herramientas para la Construcción. • **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	

8. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: un recepcionista y un auxiliar administrativo, que Cumplan horario laboral. • Un obrador en sitio de obra y depósito para acopio de materiales, con sistema de comunicación permanente.	• **CUMPLE**

La empresa **ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO** se encuentra habilitada para ser adjudicada con el Lote 2, ya que cumple con todos los requisitos del PBC.

ANALISIS DE OFERENTES LOTE 3

N°	OFERENTES LOTE 3	PRECIO OFERTADO GS.
1.	ARQUITECTONICA S.R.L.	2.780.226.665
2.	DECO S.R.L.	3.156.675.741

ANALISIS DE LA OFERTA DEL OFERENTE ARQUITECTONICA S.R.L.

Se aplica el mismo criterio referido en el análisis del LOTE 1, incumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat.

ANALISIS DE LA OFERTA DEL OFERENTE DECO S.R.L.

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
• El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	• **CUMPLE**
• La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.	• **CUMPLE**
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	• **CUMPLE**

2. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el punto 4.1 IAO Instrucciones a los oferentes, al tiempo de la presentación de la oferta. b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. c) Acreditación del Oferente. d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente.	• **CUMPLE**

3. CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
d) **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,2. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016, 2017 y 2018.** En caso de discrepancia entre los datos consignados de los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la declaración del Impuesto a la Renta	• **CUMPLE**
b) **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,60. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016, 2017 y 2018.** En caso de discrepancia entre los datos consignados de los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la declaración del Impuesto a la Renta.	• **CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco y/o Financiera) que demuestre que la Empresa cuente con una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada.	• **CUMPLE**

Empresa DECO S.R.L				
Información Financiera	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**
Total del Pasivo - TP	236.094.398	1.504.339.236	176.719.723	639.051.119
Total del Activo - TA	4.823.072.818	7.296.059.702	7.193.374.100	6.437.502.207
Activo a corto Plazo - AC	4.212.313.792	5.398.337.714	5.063.270.416	4.891.307.307
Pasivo a corto Plazo - PC	236.094.398	1.504.339.236	176.719.723	639.051.119
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**	**Requisito**	
Coefiente de Liquidez	7,654	Igual o mayor a 1,2	Cumple	
Coeficiente de Solvencia	0,10	Igual o menor a 0,6	Cumple	
Activo Circulante - Pasivo Circulante (Activos Liquidos)	4.252.256.188	50% del Monto de la Oferta del Precio Presentado	Cumple	
Monto Presentado por la Oferta	3.156.675.741			
% sobre el Monto	135%			

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Cumplimiento
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto total de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	• **CUMPLE**

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Cumplimiento
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato o en ejecución con más del 60% de avance registrado, durante los últimos cinco 5 años previos a la apertura de ofertas, en obras de viviendas sociales en comunidades indígenas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. El Comité de Evaluación se encargara de solicitar a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos:	• **CUMPLE**
En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, en calidad de contratista o empresa constructora contratada por un Servicio de Asistencia Técnica, deberá estar al día con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Con un mínimo de 60% de avance.	• **CUMPLE**

Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.	• **CUMPLE**

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO O INGENIERO): con 3 (Tres) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo) y experiencia mínima de 3 (tres) años en obras de naturaleza y complejidad similares.	• **CUMPLE**

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): - Dos (2) camiones volquetes con capacidad de 10 toneladas. - Una (1) Hormigonera de 100 lts. Para cada sitio de obra. - Una (1) Hormigonera de 300 lts, por cada tres sitio de obra. - Un (1) Generador de Electricidad Móvil, con tablero eléctrico para efectuar soldaduras en situ, por cada sitio de obra. - Equipos de Soldadura eléctrica y accesorios. - Herramientas para la Construcción. • **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	• **CUMPLE**

8. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA	
Requisitos Mínimos	**Cumplimiento**
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: un recepcionista y un auxiliar administrativo, que Cumplan horario laboral. • Un obrador en sitio de obra y depósito para acopio de materiales, con sistema de comunicación permanente.	• **CUMPLE**

La empresa **DECO S.R.L.** se encuentra habilitada para ser adjudicada con el Lote 3, ya que cumple con todos los requisitos del PBC.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 934, para el estudio de las ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/19 Por Contratación Excluida de la Ley 2051/03 – TERMINACION DE 320 VIVIENDAS TIPO CULATA JOBAI + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS AD REFERENDUM,** y posterior a un análisis pormenorizado de las documentaciones, recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	MONTO EN GS
1	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	N° 1	10.066.460.872
2	ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO	N° 2	4.210.888.798
3	DECO S.R.L.	N° 3	3.156.675.741
	MONTO TOTAL A ADJUDICAR		17.434.025.411

Abg. MARIANA DENIS CAPURRO
Directora Jurídica Adjunta
Dirección Gral. Jurídica y Notarial
MUVH

Msc. Arq. Fabiana Aguilera Yambay
DDPH - Directora Interina
M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Lic. VÍCTOR HUGO AREVALOS V.
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - MUVH

Ing. José Correa Garayo
Director General Técnico
M.U.V.H.